

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30451** *CAFETERÍA RESTAURANTE FRANNOEL, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 331/10, seguido en este Juzgado a instancia de Francisca López Morales contra "Cafetería Restaurante Frannoel, S.L.", con CIF n.º B-84625771, en Ejecución de sentencia de fecha 26/7/10, se ha dictado Decreto de fecha 5/9/11, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 20.792,25 euros de principal y otros 4.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110066164-1